



Río Cuarto, 9 de diciembre de 2025.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por la Directora del Departamento: Escuela de Enfermería (5-55), Prof. María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de la materia: *Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría*, como asignatura electiva, para la estudiante Marta Mónica RODRIGUEZ (D.N.I. 22.775.350), de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Marta Mónica RODRIGUEZ (D.N.I. 22.775.350) está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría*, cursada y aprobada en la Facultad de Ciencias Médicas (Universidad Nacional de Córdoba); como asignatura electiva, para la Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría* - 190 hs.- con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 17 de noviembre de 2006 para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como asignatura electiva para la estudiante Marta Mónica RODRIGUEZ (D.N.I. 22.775.350).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 548/2025

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 11 de diciembre de 2025 a las 09:01:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-548_25 Reconocer Materia electiva Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica RODRIGUEZ [725488]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas